



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de Junio de 2017

Res. DECECO-N° 525/17

Expte. N° 6263/17

VISTO:

La Res. DECECO-N° 334/17, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de una fotocopiadora para la Imprenta de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 7 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para la ampliación de la afectación preventiva realizada, en virtud a cotización presentada.

Que a fs. 76 del expediente de referencia obra Dictamen N° 17.225 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 04/17 a la firma **TECNOGRAF S.A.**, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 249.690,00 (pesos doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa). para la provisión de una fotocopiadora para esta Facultad, según cotización presentada.

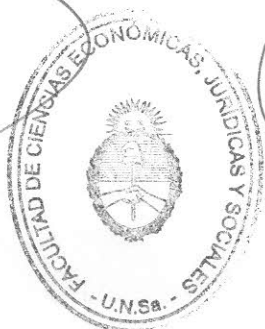
ARTICULO 2°.- AMPLIAR la imputación presupuestaria preventiva dispuesta por Res. DECECO-N° 334/17 por el importe de \$ 19.690,00 (pesos diecinueve mil seiscientos noventa), de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 del Dcto 1030/16.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma de \$ 249.690,00 (pesos doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]
2017

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa